

## FORMULARIO PARA LA ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE DE UNA ASIGNATURA

Nombre de la Titulación	Graduado en Estudios en Arquitectura
Coordinador/a	José Ignacio Bergera Serrano
Código de Plan	470
Nombre de la Asignatura	Acondicionamiento y servicios 2
Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente)	30734

## 1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

El programa de la asignatura no se modifica.

## 2. Adaptaciones en la metodología docente (clases online, videos grabados,...)

La teoría de la asignatura se realiza de forma presencial hasta el 12 de marzo, y posteriormente a través de vídeos que se suben a la plataforma de Moodle.

Las correcciones de la actividad práctica se realizán por medios telemáticos disponibles en la Universidad de Zaragoza (Moodle, G-Suite y correo electrónico).

## 3. Adaptaciones en la evaluación:

Las actividades de evaluación de la parte teórica se realizarán por evaluación continua. En caso de no superar estas actividades, se realizará una prueba final. Se suprime la tarea de microinvestigación.

La parte teórica de la asignatura se podrá superar mediante prueba teórica no presencial que realizará cada estudiante de forma individual, con apuntes por delante, a través de Moodle en la fecha y tiempo programados.

Se ofrece a los alumnos la posibilidad de aprobar la parte teórica realizando tres pruebas. La primera prueba versará sobre El Código Técnico de Edificación (DB SI y DB SUA), la segunda sobre fontanería, y la tercera sobre saneamiento, ventilación, y el tema expuesto por el profesor invitado por el programa Expertia. Quienes no aprueben alguna de estas pruebas se podrán presentar al examen teórico final el mismo día que teníamos previsto para ello antes de la situación de alerta. Este examen será oral, a través de Google Meet, y deberá ser grabado para justificar su realización.

La parte teórica de la asignatura seguirá valiendo el 50% de la nota final. La primera prueba contará un 17 %, la segunda un 17% y la tercera un 16 %. Para superar la parte teórica por evaluación continua, será necesario superar cada una de esas pruebas con, al menos, un 5. En caso de optar la prueba única, deberá obtener, al menos, un 5.

Si algún estudiante tiene problemas técnicos a la hora de realizar el examen, deberá comunicarlo lo antes posible a la profesora Marta Monzón Chavarrías, monzonch@unizar.es y se habilitarán los medios para realizar un examen oral por medios telemáticos.

La parte práctica de la asignatura seguirá valiendo el 50% de la asignatura, 5% para la pre-entrega y 45% para la entrega final.

Para aprobar la asignatura seguirá siendo necesario obtener al menos un 5 en la entrega final del ejercicio práctico.

Por otro lado, en caso de no aprobar el trabajo práctico, se ofrece la posibilidad de superar esta parte mediante examen práctico como estaba inicialmente previsto.

Las actividades de evaluación se realizarán mediante el uso de las herramientas de evaluación telemática disponibles en la Universidad de Zaragoza (Moodle y G-Suite), asegurando la protección de los datos personales y garantizando los derechos de los estudiantes establecidos en el Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje.